

LA PRESENCIA DE LA RELIGION EN EL ESPACIO PÚBLICO. DIVERSIDAD RELIGIOSA EN EUSKADI

Gorka Urrutia Asua
(gorka.urrutia@deusto.es)


ZAS, 2021/11/18





1.-Cuestiones básicas sobre diversidad religiosa (marco normativo, evolución y realidad socio-religiosa)

2.- Herramientas para la gestión pública (observatorio del pluralismo religioso, mapa de la diversidad religiosa en Euskadi)

- 
- *Reflexión a partir de los conceptos marco de la jornada: Tolerancia-derecho, religión-espacio público*
 - Presencia de LA religión en el espacio público vs. presencia de LAS religiones en el espacio público
 - ¿Qué entendemos por espacio público? ¿Lo común? ¿La administración pública? ¿Opinión pública?
 - Apertura democrática. Libertades. Entre ellas, la libertad de religión. Emergen LAS OTRAS religiones, que nos deriva a la situación (plural) actual



[1] Marco normativo y realidad socio-religiosa

1978 - Constitución Española Art.16

1979 - Acuerdos Santa Sede: (I) Jurídicos, (II) Económicos, (III) Educativos y culturales, (IV) Asistencia ejército y servicio militar clérigos (3 de enero 1979)

1980 - LOLR (Ley 7/1980 de 5 de julio)

1981 - R.D. 142/1981 de 9 de enero sobre Registro Entidades Religiosas

1992 - Acuerdos de cooperación: FEREDE, FCIE, CIE (Leyes 24, 25, 26/1992 de 10 de Noviembre)

2005 - Creación de la Fundación Pluralismo y Convivencia

Art. 16 CE:

- “1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los **individuos** y de las **comunidades** sin más **limitaciones**, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
2. **Nadie podrá ser obligado** a declarar sobre su ideología, religión o creencias.
3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes **relaciones de cooperación con la iglesia Católica y las demás confesiones.**”

RELIGIONES - CATEGORIZACIÓN

Entidades religiosas	Marco reconocimiento
Iglesia católica	Acuerdos de cooperación - Tratados Internacionales (1962, 1976, 1979, 1994)
Evangélicos (FEREDE)	Reconocimiento notorio arraigo (1984)
Musulmanes (CIE)	Acuerdos de cooperación- (Leyes 24, 25, 26 de 1992)
Judíos (FCJE)	
Mormones-IJSUD (2003)	Reconocimiento Notorio Arraigo
Testigos de Jehová (2006)	
Budistas (2007)	
Cristianismo ortodoxo (2010)	
Varias	Confesiones inscritas en el Registro de Entidades Religiosas
Otras	Confesiones no inscritas en el Registro de Entidades Religiosas



Auto identificación religiosa – ESP

Años	Católicos	Otras religiones	No creyentes e indiferentes (y ateos)	NC/NS	TOTAL
1965	98	0,0	2,0	0,0	100
1975	88	0,2	2,0	4,0	94
1982	89	0,5	9,0	1,5	100
1985	87	1,0	11,0	2,0	101
1988	81	1,0	13,0	5,0	100
2000	83	2,5	13,0	1,5	100
2002	80	1,5	11,5	7,0	100
2005	79	2,0	17,0	2,0	100
2007	77	2,0	19,0	2,0	100
2009	76	2,0	20,0	2,0	100
2011	73	2,0	23,0	2,0	100
2013	72	2,0	24,0	2,0	100
2015	69,6	2,7	25,9	1,8	100
2017	69,3	2,6	26,0	2,1	100
2019	68,7	2,4	26,5	2,4	100
2021	60,1	2,5	36,4	1,1	100



- *CONOCIMIENTO (religión, público): de las religiones, de la relación con espacio público*
- *RECONOCIMIENTO (tolerancia, derecho): por la ciudadanía, por la administración pública*



[2] Herramientas para la gestión pública

Fundación Pluralismo y Convivencia:

<https://www.pluralismoyconvivencia.es/>

Observatorio del pluralismo religioso en España:

<https://www.observatorioreligion.es/>

Mapa la diversidad religiosa (Euskadi)

<https://labur.eus/ui2IX>

[2] Herramientas para la gestión pública



Mesa de participación de la diversidad religiosa de Bilbao

- Objetivo de disponer de un espacio para reflexionar y desarrollar acciones dirigidas a favorecer el ejercicio de la libertad de conciencia y religión, en un contexto de convivencia ciudadana en la diversidad y de defensa de los derechos humanos en la ciudad.
- Participan representantes municipales, así como de confesiones religiosas presentes en Bilbao. El Ayuntamiento refuerza y visibiliza así su compromiso con el reconocimiento de la diversidad religiosa en la Villa como parte de la riqueza cultural y el pluralismo de la sociedad.

[ENLACE](#)

[2] Herramientas para la gestión pública



- Municipios por la Tolerancia es un programa para ayudar a los gobiernos locales a gestionar la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural.
- Pretende visibilizar el compromiso de los ayuntamientos con la aplicación de unos principios y objetivos básicos en la gestión de la diversidad religiosa contenidos en una Carta y proporciona a los municipios que la firman las herramientas y recursos necesarios para mejorar su gestión cotidiana de esta realidad.

<https://www.pluralismoyconvivencia.es/nuestro-trabajo/mejora-de-la-gestion-publica-de-la-diversidad-religiosa/municipios-por-la-tolerancia/>



ESKERRIK ASKO / MUCHAS GRACIAS